
IES FERNANDO DE HERRERA. SEVILLA

BACHILLERATO INTERNACIONAL POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA



ÍNDICE

1. Los fundamentos de la integridad académica.
2. Definiciones.
3. Criterios de actuación.
4. Conductas improcedentes.
5. Bibliografía.

1. LOS FUNDAMENTOS DE LA INTEGRIDAD ACADÉMICA.

Mediante el desarrollo del P.D. del Bachillerato Internacional, el IES Fernando de Herrera promueve entre el alumnado un conocimiento amplio y crítico del mundo que le rodea, que ayude a adquirir conciencia de lo que nos une como seres humanos. Es nuestra condición universal, el género humano, lo que nos anima a mejorar el mundo en que vivimos, transformándolo en un lugar más justo, pacífico y sostenible. En esto consiste la mentalidad internacional que desde nuestro instituto fomentamos con el desarrollo del P.D.

Para acercarnos al conocimiento desde estos planteamientos, sin olvidar que “sapere aude” ha sido siempre nuestra máxima, resulta esencial alimentar de manera constante la rectitud del ánimo y la integridad en el obrar que, tal y como indican los académicos de la lengua española, es lo que llamamos honradez. Nuestra comunidad de aprendizaje debe girar en torno a la honradez, a la probidad, que tanto caracteriza al Bachillerato Internacional. Para ello, el marco de nuestra comunidad de aprendizaje establece un perfil, unos valores entre el alumnado que a continuación detallamos, y a partir de los cuales se hace realidad la necesaria probidad en nuestro ánimo y proceder.

Nuestros estudiantes deben ser indagadores, deben acostumbrarse a investigar, teniendo en cuenta que ello requiere un esfuerzo individual y también compartido. Para ello resulta fundamental la curiosidad, la pasión intelectual (“¡sapere aude!”), que debemos transmitir en el seno de nuestra comunidad de aprendizaje.

Debemos promover una mentalidad abierta entre nuestro alumnado, que nos permita analizar críticamente las culturas y tradiciones propias y ajenas, que nos acostumbre a tener en cuenta siempre perspectivas diversas.

Pretendemos un alumnado bien informado e instruido, por lo que desarrollamos el conocimiento desde distintas disciplinas. Un conocimiento

que, partiendo de nuestra realidad local, regional, nacional, se proyecta en términos globales.

Fomentamos el ideario de la solidaridad en nuestra comunidad de aprendizaje, fortaleciendo la sensibilidad y empatía hacia lo que nos rodea, con la convicción de que solo caminando juntos, logrando grandes acuerdos, podremos conseguir un mundo más justo.

Debemos lograr que nuestros estudiantes sean pensadores, capaces de abordar de forma responsable problemas complejos, mediante criterios racionales y éticos. Igualmente buscamos estudiantes audaces, aportándoles conocimientos y habilidades para que puedan ser previsores ante cualquier desafío, considerando este con determinación, como una oportunidad para progresar y crear un futuro mejor.

Pretendemos la formación de buenos comunicadores, capaces de alcanzar la claridad expositiva tanto en el habla escrita como en el habla oral. Buenos oradores capaces de escuchar las opiniones ajenas y de manejar varias lenguas.

Transmitimos a nuestro alumnado la importancia del equilibrio en todos los sentidos, la necesidad de ser equilibrados en lo que se refiere a uno mismo y a las relaciones con los demás. Para ello, nuestro alumnado ha de ser reflexivo, capaz de detenerse ante cada problema, de entender la complejidad del mundo, de ser consciente de sus propias fortalezas y debilidades.

En definitiva, nuestros estudiantes deben ser íntegros. Deben actuar honradamente, asumiendo la responsabilidad de sus actos y sus consecuencias. Asumiendo también la necesaria equidad, la justicia y el respeto de los derechos humanos en todo el mundo.

Todo esto lo planteamos atendiendo al perfil marcado por el Bachillerato Internacional en lo que se refiere a sus comunidades de aprendizaje.

2. DEFINICIONES.

Resulta necesario aclarar términos, detenernos en una serie de conceptos importantes para entender la amplitud del concepto de integridad académica en el desarrollo del P.D. del Bachillerato Internacional. Es lo que hacemos a continuación, atendiendo a los documentos del IBO referidos a la probidad académica y al Reglamento general del Programa del Diploma.

-Integridad académica: según los documentos oficiales de IBO, la integridad académica consiste en alcanzar la honradez y una autonomía de pensamiento crítico y creativo. Por lo que el aprendizaje debe ser autónomo por parte de cada estudiante, a través de la comunicación con el profesorado y sus propias investigaciones, reconociendo las fuentes utilizadas en cada caso.

-Conducta impropia: cualquier acto que propicie que un estudiante se beneficie injustamente en el proceso de evaluación. Cualquier conducta que, durante el proceso de aprendizaje (incluida la evaluación), no respete las normas y valores de probidad que se recogen en este documento.

-Plagio: copiar obras ajenas utilizándolas como propias. Utilizar ideas fruto de investigaciones ajenas sin indicar su autoría original, para obtener algún beneficio.

-Colusión: complicidad para que un estudiante aproveche el trabajo ya realizado por otro, presentándolo como propio.

-Colaboración legítima: trabajo colaborativo entre el alumnado, en el que se comparten esfuerzos para indagar e investigar. Debe quedar bien indicada la colaboración y ayuda obtenida para la elaboración del trabajo propio. La colaboración legítima fomenta la cooperación en la obtención de conocimientos y, en todo caso, debe quedar correctamente señalada en la revisión que realice el docente.

-Doble uso de un trabajo: presentación de un mismo documento para distintas asignaturas o en distintos momentos de la evaluación del P.D.

-Referencias: presentadas en la lista de referencias, estas incluyen todas las fuentes que han sido utilizadas para la elaboración de un trabajo, de manera que el docente pueda consultarlas durante la revisión del mismo.

-Bibliografía: el listado bibliográfico recoge todas las fuentes de este tipo que hayan sido utilizadas para la elaboración de cada trabajo.

-Cita: necesaria referencia directa a una obra de cualquier clase con un autor reconocido. Necesaria por respeto al trabajo de todos, para dar credibilidad al trabajo propio y permitir al lector continuar profundizando en los temas tratados.

-Parafrasear: referencia a la idea de un autor que se expresa en el texto con otras palabras.

3. CRITERIOS DE ACTUACIÓN.

Ya hemos dicho que la integridad, la responsabilidad ante nuestros propios actos y sus consecuencias, es imprescindible para desarrollar el P.D. del Bachillerato Internacional en el seno de nuestra comunidad de aprendizaje. Por ello, a continuación nos detenemos en las responsabilidades de todas las partes implicadas.

-Responsabilidad del alumnado:

La responsabilidad de cada alumno es única y personal. Para fortalecerla y dar conocimiento de esta exigencia, nuestro instituto se compromete a lo siguiente:

- A principios de curso, el coordinador del P.D. entregará a cada alumno una copia de la política de probidad de nuestro centro e informará de dónde se encuentra publicada.
- El bibliotecario se encargará de explicar al alumnado del P.D. las características que tienen que tener sus trabajos, en cumplimiento de la probidad que marca las enseñanzas del Bachillerato Internacional.
- La coordinación de la Monografía insistirá también al alumnado en los aspectos relacionados con la probidad, imprescindibles en toda investigación del P.D.

Los deberes del alumnado serán los siguientes:

- Cada alumno debe estar informado y conocer nuestra política de integridad académica, razón por la que el centro se encarga de difundirla.
- El alumnado debe atender a las indicaciones del bibliotecario y la coordinación de la Monografía, en lo que se refiere a la buena realización de los trabajos.
- Cada alumno es responsable de garantizar que los trabajos que presenta son originales y cumplen con las normas del Bachillerato Internacional en nuestro centro.
- El alumnado citará todas las fuentes utilizadas para la realización de cada trabajo. Deben identificarse las fuentes utilizadas, mediante el uso de comillas en las citas, haciendo referencia a otros autores para parafrasear...Obviamente, las fuentes podrán ser muy diversas: escritas, audiovisuales...
- Resulta fundamental ajustarse a los plazos de entrega indicados, de manera que haya tiempo para revisarlos y resolver posibles dudas sobre la autoría, antes de su envío definitivo.
- No puede entregarse el trabajo propio a terceros para que lo hagan pasar como suyo.
- Está terminantemente prohibido el plagio, la colusión, el doble uso de un trabajo, la conducta indebida durante un examen y revelar información a otro alumno o recibir información de otro alumno sobre el contenido de un examen, en las 24 horas posteriores al mismo.
- Las investigaciones y los experimentos de laboratorio o de campo se llevarán a cabo de manera ética. No se llevarán a cabo experimentos sin que medie el consentimiento escrito de las personas que participan en ellos, y sin que estas hayan comprendido la naturaleza de los mismos.
- No se llevará a cabo ningún experimento que provoque dolor en personas o animales.

- No se realizará ningún experimento o trabajo de campo que dañe el medioambiente.
- No se desarrollará ningún trabajo de arte, representación teatral/musical o filmación que dañe el medioambiente.
- Ningún trabajo de arte, representación teatral/musical o filmación contendrá violencia excesiva o gratuita, ni sexo explícito.
- En todo momento, todas las personas deberán ser respetadas. Nadie podrá ser ofendido por motivos de raza, sexo, creencias religiosas, ideario político...
- El ámbito de aplicación de estas actuaciones y responsabilidades va más allá del alumnado del P.D., siendo una política compartida por toda la comunidad educativa en nuestro instituto.

Responsabilidad del profesorado:

El profesorado es también responsable de informar y formar al alumnado en relación a la política de integridad académica, y de su puesta en práctica en los trabajos y exámenes, evitando así incurrir en conductas improcedentes. El profesorado debe ser consciente de que su conducta, en lo que se refiere al desarrollo de la política de integridad académica, es un ejemplo para el alumnado.

El profesorado es responsable, en la medida de sus posibilidades, de detectar cualquier tipo de infracción por parte del alumnado. Ante cualquier incidencia, la rapidez en la respuesta será fundamental para que el profesorado, el centro o el propio IBO puedan reaccionar correctamente.

Por todo ello, los deberes del profesorado son:

- Proporcionar pautas claras acerca de la naturaleza ética del P.D. del Bachillerato Internacional.
- Explicar al alumnado cómo se citan las fuentes consultadas en un trabajo.
- En la medida de lo posible, velar para que no se contravengan los principios de la probidad académica.

- Fijar expectativas claras y factibles para los trabajos del alumnado.
- Ser un modelo de conducta en lo que a integridad y honradez académica se refiere.
- Proponer tareas en las que se requiera que el alumnado documente su investigación.
- Ayudar al alumnado ante sus dudas y/o dificultades académicas.

Responsabilidad del centro:

La Dirección del centro promoverá la difusión de nuestra política de integridad académica, asegurándose de que el alumnado reciba una formación adecuada para la realización de trabajos, exámenes... El alumnado recibirá la información necesaria para poder evitar cualquier tipo de conducta impropia. De producirse esta, el alumnado en cuestión será sancionado en aplicación de la normativa correspondiente.

La Dirección del centro se encargará también de la difusión de nuestra política de integridad académica entre todos los miembros de la comunidad educativa, no solo entre el alumnado. De este modo, profesorado, alumnado y familias participarán en el desarrollo de este ideario que refuerza la integridad y honradez de nuestros alumnos.

Además el centro pondrá a disposición del profesorado programas informáticos que permitan detectar plagios.

Responsabilidad de las familias:

Los padres y madres, y en su caso los tutores legales, deben conocer y compartir los principios de nuestra política de integridad académica. En este sentido, hay una serie de cuestiones que tienen que ver con la probidad y el buen rendimiento del alumnado, que son responsabilidad de las familias.

Las familias deben ayudar al alumnado a organizar sus tareas a través de una agenda con un calendario de trabajo. De este modo, el alumnado podrá prever los plazos y convocatorias académicas, evitando encontrarse sin tiempo para realizar las tareas, circunstancia que podría inducir, en

ocasiones, a pasar por encima de las normas éticas contenidas en nuestra política de probidad.

El alumnado debe trabajar de manera autónoma, pero las familias pueden ayudar, en la medida de sus posibilidades, revisando algunas de sus tareas, facilitando el acceso a recursos bibliográficos y de todo tipo.

Las familias deben insistir al alumnado para que recurra al profesorado en caso de dudas o dificultades, fortaleciéndose así el vínculo entre familias, alumnado y profesorado, en el seno de nuestra comunidad educativa.

4. CONDUCTAS IMPROCEDENTES.

Todo lo aquí expuesto ha sido tomado de los documentos oficiales de IBO en relación al reglamento del Programa del Diploma.

Ante un supuesto caso de conducta impropia, se debe actuar con rapidez. Si las sospechas surgen antes de enviar el trabajo o examen del alumno en cuestión a la Organización del IB, el asunto debe resolverse en el propio instituto. En caso de que las sospechas surjan tras haber enviado el trabajo o examen, el coordinador del P.D. en el instituto deberá informar lo antes posible a la Organización del IB.

En estos casos de sospecha de conducta impropia, el instituto debe llevar a cabo una investigación y entregar a la Organización del IB las declaraciones y la documentación relativa al caso.

El coordinador del P.D. solicitará a los alumnos sospechosos de haber actuado de manera impropia un escrito en el que se explique lo ocurrido. Se espera que cada alumno en cuestión ponga el contenido de su declaración a disposición del coordinador, aunque puede solicitarse que la declaración permanezca en conocimiento del IB exclusivamente. Además, puede realizarse una entrevista al alumnado sospechoso, acompañado de un asesor u observador. En la misma, se deben mostrar las pruebas al alumnado en cuestión, para que este pueda defenderse y dar explicaciones.

Si el alumno lo autoriza, puede transcribirse la entrevista y enviarla al IB, junto al resto de la documentación del caso. Igualmente se realizará una declaración al respecto por parte del profesor de la asignatura y otra por parte del propio coordinador. Investigado el caso, el coordinador elaborará un informe final.

En todo caso, el alumno y sus tutores legales tienen derecho a ver las pruebas, las declaraciones, la correspondencia y los informes relativos al proceso.

Se estudiará cada caso sospechoso en nombre del Comité de la evaluación final y bajo supervisión de este. En la mayoría de los casos, será un subcomité del Comité de la evaluación final el encargado de estudiar el asunto y tomar la decisión, siempre en nombre y bajo la supervisión del referido comité.

Si se confirma que ha habido conducta impropia, se aplicará una sanción en función de la gravedad de los hechos. Sanción dirigida al alumno en cuestión en lo que se refiere a la asignatura en la que se haya detectado dicha conducta. Si el Comité de la evaluación final considera que la conducta impropia es muy grave, podrá resolver no asignar al alumno calificación alguna en la asignatura de que se trate, además de prohibir que el alumno se matricule en futuras convocatorias, con lo que ello conlleva. Si no se obtiene ninguna calificación en alguna de las asignaturas, el alumno no podrá obtener el diploma del IB.

Si la convocatoria en la que se ha probado la conducta impropia del alumno es la tercera, no se le permitirá presentarse a ninguna otra convocatoria. Por otra parte, si el alumno que ha actuado de manera impropia ya fue declarado culpable de infringir el reglamento en alguna convocatoria anterior, normalmente se le impedirá participar en futuras convocatorias.

En caso de que existan pruebas contundentes, la Organización del IB podrá abrir una investigación para determinar si ha habido conducta impropia después de la publicación de los resultados del alumno en cuestión. Si se determinara que hubo realmente conducta impropia, podría anularse la calificación en la asignatura de que se trate, lo que podría anular el diploma IB, en caso de que corresponda.

Indicamos a continuación posibles faltas contra la integridad académica y sus respectivas medidas correctivas:

Plagio: si el alumno es declarado culpable de conducta impropia, puede que no se le conceda calificación alguna en la asignatura en cuestión.

Colusión: el alumno o alumnos implicados, en caso de haber incurrido en conducta impropia, podrán quedar sin calificación alguna en la asignatura en cuestión.

Doble uso de un trabajo: puede no concederse calificación alguna en las asignaturas en cuestión.

Conducta indebida durante un examen: se podrá no conceder calificación alguna en la asignatura en cuestión.

5. BIBLIOGRAFÍA.

- IBO, *La probidad académica en el contexto educativo del IB.*
- IBO, *Reglamento general del Programa del Diploma.*